



FERNANDO JOSE BOTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

EMILIO ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



Registrado bajo N° 3121/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3121/2023

VISTO:

El Mensaje N° 079/2023 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dejar sin efecto la Ordenanza referida con la finalidad de dar el curso correspondiente a los tramites de Usucapión Administrativa aprobados en las mismas;

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Derogase las Ordenanzas N° 3033/2022.

ARTICULO 2°)- De Forma.

ARTICULO 3°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



JUVIALDO C. GALLO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberativo
Ciudad de Tostado

